

Propuesta de un sistema de indicadores de Responsabilidad Social Corporativa

Carla Vintro Sánchez¹, Josep Comajuncosa Casabella¹, Josep Ma Tristany Trench¹

¹ Dpto. de Organización de Empresas. Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa. Universidad Politécnica de Catalunya. Av. Bases de Manresa, 61-73, 08242. Manresa (Barcelona). carla.vintro@upc.edu, josep.comajuncosa@upc.edu, josep.ma.tristany@upc.edu.

Palabras clave: RSC (responsabilidad social corporativa), indicadores, estrategia empresarial, excelencia empresarial.

1. Introducción

En el siglo pasado, el economista M. Friedman (1970) negaba la existencia de la responsabilidad social de la empresa y argumentaba que cualquier actividad que se desvíe de la maximización del beneficio es un mal uso de los recursos. Esta idea liberal difiere de la visión actual que impera en muchos países, pues se considera que la empresa no es sólo responsable ante sus accionistas (*shareholders*), sino ante una serie más amplia de partes interesadas (*stakeholders*) como los trabajadores o la sociedad, y su éxito será mayor y más duradero si se maneja con equilibrio las expectativas de todos estos grupos (Wert, 2006).

Con este nuevo enfoque, alimentado por la evolución de las tendencias de economistas como James Tobin (1981), Joseph Stiglitz (2001) y el reciente galardonado premio novel, Paul Krugman (2008), se han incorporado objetivos sociales y medioambientales a los objetivos tradicionales de generar valor para el consumidor (ventas) y para el accionista (rentabilidad), y ello ha derivado en la triple cuenta de resultados: económicos, sociales y medioambientales. Precisamente, estos nuevos conceptos en la estrategia empresarial se engloban bajo el término Responsabilidad Social Corporativa (en adelante RSC). La RSC tiene claras sinergias con las disciplinas de calidad, medioambiente y seguridad laboral, y a pesar de haberse fijado distintas guías y principios para la gestión e implantación en las corporaciones, no se dispone, por el momento, de una definición precisa y no existe un sistema de gestión generalizado que integre y controle la estrategia en términos de RSC.

En este trabajo se pretende presentar un conjunto de indicadores de RSC que las empresas puedan aplicar para medir el desarrollo y avances alcanzados en la gestión ética y socialmente responsable, y que a la par sirvan para ganar una mayor confianza de los clientes sobre la corporación, pues las demandas de los consumidores ya no se basan únicamente en la calidad y los costes de los productos y servicios, sino que cada vez valoran más la actuación de la empresa en términos de responsabilidad frente al entorno y a la sociedad.

2. Marco teórico

La RSC puede entenderse como una potente herramienta de gestión (Carroll, 1999) o como un modelo integral de gestión empresarial, orientado hacia la excelencia a largo plazo (Galán, 2008), que persigue la formalización de una opinión positiva del cliente sobre la corporación,

y que actúa en beneficio de los distintos grupos de interés de la empresa, mediante el cumplimiento de obligaciones y compromisos legales y éticos. Así pues, no consiste en la única realización de actividades filantrópicas como la colaboración con organizaciones no gubernamentales, sino que tiene un componente multidimensional e integra cuatro grandes áreas en términos de responsabilidades (Carroll, 1979): económicas, legales, éticas y filantrópicas. De hecho, las iniciativas de RSC van más allá de la obligación de cumplir con la ley en materia de medioambiente, capital humano y relaciones con la comunidad (European Commission, 2001), e integran elementos sociales y medioambientales que obedecen a las expectativas de la sociedad con respecto a la empresa (Araya, 2003).

En base a todo ello, y siguiendo lo indicado por la European Commission (2001), consideramos que se podría definir a la RSC como un concepto a través del cual las organizaciones integran aspectos sociales y medioambientales en sus operaciones y negocios, así como su interacción con las partes interesadas, de manera voluntaria.

3. Normas de RSC

La evolución de la normativa y principios de RSC ha pasado durante los últimos años por distintas etapas, y ha sido desarrollada en tres ámbitos diferentes. En la *Tabla 1* se resumen los puntos principales.

Tabla 1. Evolución de la normativa y principios de RSC. Fuente: elaboración propia.

1) Ámbito universal
<i>Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos Sociales y Culturales</i>
<i>Pacto Mundial (The Global Compact)</i>
<i>The Global Reporting Initiative (GRI) y otros estándares (WBCSR -World Business Council of Sustainable Development; norma SA8000 elaborada por la Social Accountability International)</i>
2) Ámbito Regional: Unión Europea y Occidente
<i>Directrices de la OCDE</i>
<i>Constitución Europea: art. II, 97; art. II, 98; art. III, 321</i>
<i>El Libro Verde</i>
<i>Iniciativas de estandarización en Europa: CSR (Corporate Social Responsibility)</i>
3) Ámbito Nacional: Normativa Española
<i>Constitución Española</i>
<i>Legislación administrativa y mercantil: código de Comercio y la Ley de Sociedades Anónimas; Ley 26/84 de Defensa de Consumidores y Usuarios; Ley 1/2005 de Régimen de Comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero; Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, que incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE; Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Civil Medioambiental; Real Decreto 1795/2008, de 3 de noviembre, por el que se dictan normas sobre la cobertura de la responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de los hidrocarburos para combustible de los buques; Real Decreto 2090 /2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.</i>
<i>Jurisprudencia: del Tribunal Supremo (Sentencia del 11 de mayo de 1999; Sentencia del 10 de junio de 2002; Sentencia del 24 de septiembre de 2002) y del Tribunal Constitucional (Sentencia 52/1988, de 4 de abril de 1988; Sentencia 97/2002 de 22 de mayo de 2002; Sentencia 109/2003; Sentencia 16/2004 de 23 de febrero de 2004).</i>

Todas estas regulaciones han derivado en el desarrollo, de guías de implantación para la gestión de la RSC, entre las que se incluye las normas AA 1000:2003, la SGE-21:2008, la SA8000, y la norma ISO 26000 de gran popularidad. Dicha ISO 26000 abarca desde el respeto de los derechos humanos hasta el respeto al medioambiente, y se alinea con las normas ISO 14001 (medioambiente), OHSAS 18001 (seguridad y salud laboral) e ISO 9001 (calidad), facilitando su integración. La norma plantea 7 principios básicos: responsabilidad; transparencia; ética; enfoque *multistakeholder*; respeto a leyes y normas; respeto a normas internacionales de comportamiento; y respeto a los derechos humanos. Y define 7 elementos contextuales: gobierno organizacional; derechos humanos; prácticas laborales; medioambiente; prácticas operativas justas; temas relacionados con el consumidor; y fomento del desarrollo económico de las comunidades locales (ISO, 2008a).

4. Planteamiento

La idea principal del presente trabajo reside en la conveniencia de medir el grado de desarrollo en términos de RSC, por parte de la empresa, de manera periódica. Para ello es preciso disponer de un sistema de indicadores que informen acerca del grado de consecución en cada una de las principales esferas en las que se basa la RSC, puesto que por el momento no existe un indicador consolidado. Así pues, distintos organismos han propuesto sistemas de medida de los resultados alcanzados y han publicado guías de indicadores de RSC, como el *Domini 400 Social Index*, *Dow Jones Sustainability Index*, *FTSE4Good Index*, o el *Global Reporting Initiative (GRI)*. Estos indicadores son utilizados como referencias para las inversiones en bolsa (CECU, 2004).

Aunque estos sistemas de medida son aplicables para cualquier empresa, en algunos casos los datos necesarios podrían ser difíciles de obtener o incluso, el número de criterios ser excesivo en relación con el tamaño de la empresa. De hecho, según datos del estudio realizado por Price Waterhouse Coopers, sólo el 49% de las empresas españolas que han definido objetivos sociales y medioambientales dispone de indicadores para gestionar estos aspectos (Castilla, 2003).

Así que si nos centramos en la medida del grado de RSC, principalmente de pequeñas y medianas empresas (PYMES), puede ser más conveniente un *tableau de bord* más operativo y simplificado. En este contexto, y tomando como punto de partida los fundamentos de la integración de sistemas, se propone un sistema de indicadores de RSC formulado en base a las sinergias existentes con las disciplinas de calidad, medioambiente y seguridad y salud laboral, que aporte facilidad y agilidad en su utilización.

La mayoría de empresas tienen implantados sistemas de gestión de calidad, medioambiente y seguridad y salud laboral, o incluso tienen implantado un sistema integrado de gestión, por lo que la información que habitualmente recogen (con alguna modificación) podrá ser la fuente de datos para el sistema de indicadores de RSC propuesto. Es por este motivo que los autores consideran que, un sistema de indicadores de RSC basado en los pilares de la integración de sistemas puede ser de gran utilidad para el tejido empresarial, especialmente para el tejido empresarial de su entorno (territorio español) en el que predominan las PYMES.

5. Criterios de RSC

Sea cual sea la estrategia que se adopte, las prácticas de RSC deberán basarse en unos criterios que marquen las directrices principales a seguir. En la *Tabla 2* se resumen los criterios definidos por las principales guías de indicadores de RSC. Cada uno de los criterios lleva asociados un conjunto de indicadores de medida.

Tabla 2. Guías de indicadores de RSC: Contenidos. Fuente: elaboración propia.

Dow Jones Sustainability Index:	
Criterios económicos	gobierno corporativo; riesgos y gestión de crisis; códigos de conducta; criterios específicos a la industria
Criterios ambientales	información medioambiental; criterios específicos a la industria
Criterios sociales	desarrollo del capital humano; atracción y retención de talentos; prácticas laborales; filantropía; información social; criterios específicos a la industria
Domini 400 Social Index:	
Criterios de gobierno	transparencia; responsabilidad; cuentas de resultados; estructura
Criterios ambientales	energías alternativas; cambio climático; sistemas de gestión; prevención de la contaminación
Criterios sociales	relaciones con la comunidad; diversidad de la plantilla de trabajadores; relaciones con los trabajadores; derechos humanos; calidad e innovación
Global Reporting Initiative (GRI):	
Criterios económicos	desempeño económico; presencia en el mercado; impactos económicos indirectos
Criterios ambientales	materiales; energía; agua; biodiversidad; emisiones; vertidos y residuos; productos y servicios; cumplimiento normativo; transporte
Criterios de prácticas laborales éticas	empleo; relaciones empresa/trabajador; salud y seguridad en el trabajo; formación y educación; diversidad e igualdad de oportunidades
Criterios de derechos humanos	prácticas de inversión y abastecimiento; no discriminación; libertad de asociación y convenios colectivos; explotación infantil; trabajos forzados; prácticas de seguridad; derechos de los indígenas
Criterios de sociedad	comunidad; corrupción; política pública; comportamiento de competencia desleal; cumplimiento normativo
Criterios de productos	salud y seguridad del cliente; etiquetado de productos; comunicaciones de marketing; privacidad del cliente; cumplimiento normativo
FTSE4Good Index:	
Criterios ambientales	Políticas y códigos de conducta; sistemas medioambientales; balances medioambientales
Criterios sociales y de <i>stakeholders</i>	Código ético; prácticas de negocio; flexibilidad en los horarios de trabajo; seguridad y salud laboral; relaciones con los trabajadores; ...
Criterios de derechos humanos	Respeto de los derechos humanos; derechos de los indígenas; programas de formación; atención a los <i>stakeholders</i> ; ...
Criterios de adhesión a iniciativas internacionales de respeto de los derechos humanos	Por ejemplo el Global Compact promovido por la ONU

En este caso, proponemos traducir los criterios antes mencionados en un conjunto de 24 cláusulas de RSC, englobadas bajo 3 grupos principales: Medioambiente, Calidad y Seguridad (*Tabla 3*).

Tabla 3. Cláusulas de RSC. Fuente: elaboración propia.

<p>Grupo A: Calidad</p> <p>A.1. Gestión del ciclo de vida de productos: controles de calidad; materias primas; salud y seguridad para el cliente; innovación de producto</p> <p>A.2. Calidad de las prácticas productivas: producto no conforme; averías en equipos e instalaciones productivas</p> <p>A.3. Relaciones con los <i>stakeholders</i>: relaciones empresa/trabajadores; relaciones empresa/clientes; relaciones empresa/proveedores; competencia justa</p> <p>A.4. Fomento económico de las comunidades locales: trabajos subcontratados a empresas locales; compras de materias primas a empresas locales; trabajadores procedentes de las comunidades locales; beneficios destinados a proyectos sociales; acciones de filantropía</p>
<p>Grupo B: Medioambiente</p> <p>B.1. Explotación racional de recursos: equilibrio con las necesidades de consumo</p> <p>B.2. Tecnologías productivas limpias: emisiones contaminantes; cantidad de vertidos</p> <p>B.3. Gestión de emergencias: accidentes medioambientales; consecuencias para la población</p> <p>B.4. Compromiso con el entorno: respeto de ecosistemas y del entorno natural</p>
<p>Grupo C: Seguridad</p> <p>C.1. Respeto a las personas: principios universales de derechos humanos; principios básicos de seguridad y salud; atención a los grupos vulnerables; no discriminación por razones de sexo, raza, edad, condición sexual, situación económica o deficiencias de salud</p> <p>C.2. Seguridad y salud laboral: principios básicos de seguridad y salud laboral; equipos de protección individual y medidas de protección colectiva; prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales</p> <p>C.3. Vigilancia de la salud: controles médicos periódicos y específicos; respeto a la intimidad y dignidad; confidencialidad de resultados</p> <p>C.4. Formación y capacitación: formación para las tareas a desempeñar; formación básica en seguridad; plan de carrera profesional</p>

6. Principales sinergias de la RSC con los sistemas de gestión

Dentro de la gestión de la RSC se incluyen aspectos que hacen referencia, entre otros, a temas medioambientales, de calidad, de seguridad, o ética, y aunque las iniciativas voluntarias de RSC son diversas (códigos de conducta o de buenas prácticas, incorporación de objetivos en la estrategia de la empresa, o adopción de un sistema de gestión ética y socialmente responsable) existe un enfoque común en las áreas de calidad ambiental, normas laborales y derechos humanos, y prácticas competitivas (Araya, 2003), que podrían relacionarse con la gestión medioambiental, de seguridad y salud laboral, y de calidad de productos y servicios, respectivamente. Estas relaciones se traducen en la existencia de sinergias de la RSC con los sistemas de gestión.

6.1. RSC y gestión de la calidad

- El Libro Verde de la Unión Europea, establece como parte de la responsabilidad social de las empresas que intenten ofrecer de manera eficaz, ética y ecológica los productos y servicios que los consumidores necesitan y desean, a la par que establecen relaciones duraderas con sus clientes, centradas en la comprensión de las necesidades y expectativas, y basadas en una calidad, seguridad, fiabilidad y servicio superiores, que permitan obtener mayores beneficios (European Commission, 2001).

- Los consumidores son cada vez más responsables socialmente, y es de prever que no solamente influirá en sus decisiones de compra que la empresa cumpla con sus expectativas de calidad del producto y servicio, sino que también lo harán las condiciones en que éste se realice, incluyendo las prácticas de RSC que se adopten (Fernández y Merino, 2005).
- En el pasado las empresas adoptaban una orientación centrada en la satisfacción del cliente, pero actualmente han ampliado la visión y centran su compromiso con todos los grupos de interés, que constituye el objetivo principal de la RSC (Mitchel et al., 1997).
- La gestión de la calidad en las empresas empezó a ganar importancia en el año 1994, con la publicación de las normas ISO 9001, que especificaban cómo debe ser un sistema para gestionar la calidad y qué documentación debe desarrollarse. De hecho, la implantación de sistemas de gestión de la calidad se ha popularizado y extendido a todos los sectores de actividad durante las últimas décadas, según datos del informe publicado por la *International Standards Organization* (ISO, 2007).
- ISO 9001 sigue 8 principios básicos: enfoque al cliente; liderazgo; participación de todo el personal; enfoque basado en procesos; enfoque de sistema para la gestión; mejora continua; enfoque basado en hechos para la toma de decisiones; y relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor (ISO, 2008b).
- Estos principios pueden relacionarse con los criterios de RSC del grupo A (de acuerdo a la propuesta realizada).

6.2. RSC y gestión medioambiental

- Las prácticas respetuosas con el medioambiente están directamente relacionadas con la gestión de los recursos naturales en la producción, y constituyen uno de los pilares fundamentales de la RSC (European Commission, 2001).
- La adopción de principios y prácticas de trabajo ambientalmente respetuosas se canaliza a través de los sistemas de gestión medioambiental, cuyo objetivo principal se orienta hacia un control operacional de aspectos medioambientales, que asegure una reducción de los impactos negativos sobre el entorno.
- Dos de los sistemas de gestión medioambiental más conocidos son la norma ISO 14001 (elaborada por la Organización Internacional para la Estandarización ISO en el año 1996), y el Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría 1836/93 – EMAS (formulado por la Comisión Europea en el año 1993 y con entrada en vigor en el año 1995). Sin embargo, la popularización de los sistemas de gestión medioambiental se vincula a la edición de 1996 de ISO 14001, y desde entonces la implantación y certificación en las organizaciones ha ido *in-crescendo* (ISO, 2007).
- La norma ISO 14001 establece 8 principios básicos (ISO, 2004): cumplimiento de la normativa medioambiental; unidad de gestión medioambiental; control operacional de aspectos medioambientales; evaluación del impacto medioambiental; ahorro de recursos; priorización de la prevención por encima de la corrección; minimización de residuos en su origen; y vigilancia, control y registro de los impactos ambientales.
- Estos principios pueden relacionarse con los criterios de RSC del grupo B (de acuerdo a la propuesta realizada).

6.3. RSC y gestión de la seguridad y salud laboral

- La seguridad y salud en el trabajo constituye uno de los puntos principales en los que la empresa puede manifestar su conducta socialmente responsable (European Commission, 2001), atendiendo a los principios de ética y respeto de los derechos humanos definidos por la norma ISO 26000 de RSC.
- La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA, 2004) considera a la RSC como una prioridad estratégica para la reducción de siniestros laborales y afirma que, debe ser integrada con las medidas de prevención de riesgos.
- Para gestionar las actuaciones de seguridad y salud laboral asociadas a las actividades, en el pasado las empresas utilizaron modelos como el Control Total de Pérdidas o el Modelo Du Pont, pero con la popularización de las normas de calidad ISO 9001 en el año 1994, las empresas se plantearon aplicar la gestión de la seguridad y la salud basada en criterios de calidad (Ruiz y Benavides, 2002).
- Durante los últimos años han ganado importancia los sistemas de gestión de la seguridad y salud laboral (Frick et al., 2000). El estándar más utilizado es OHSAS 18001, por su facilidad de integración con los sistemas de gestión de la calidad ISO 9001 y de gestión medioambiental ISO 14001 (Roughton, 1993).
- OHSAS 18001 sigue los 5 principios básicos de prevención (Aenor, 2007): ética; seguridad integrada; participación; reconocimiento; y comunicación. Y además cumple con los 9 principios de acción preventiva (BOE, 1995): evitar los riesgos; evaluar los riesgos que no hayan podido evitarse; combatir los riesgos en su origen; adaptar el trabajo a la persona; tener en cuenta la evolución de la técnica; sustituir lo que es peligroso por lo que no conlleve peligro; planificar la prevención de manera integral; anteponer la protección colectiva; y dar las instrucciones oportunas a los trabajadores.
- Estos principios pueden relacionarse con los criterios de RSC del grupo C (de acuerdo a la propuesta realizada).

7. Tableau de bord de RSC

El sistema de indicadores propuesto se compone de tres indicadores secundarios (RSC-Calidad, RSC-Medioambiente y RSC-Seguridad) divididos en sub-áreas, y de un indicador global de RSC (*fórmulas 1 a 29*). Esta propuesta se alinea con las tendencias actuales en gestión de sistemas empresariales, que consideran la RSC como cuarto vértice en la integración, o incluso como una actitud que debe estar presente en toda la organización.

$$\mathbf{a. \text{Indicador RSC-Calidad} = (\alpha_1 \times \mathbf{a.1}) + (\alpha_2 \times \mathbf{a.2}) + (\alpha_3 \times \mathbf{a.3})} \quad (1)$$

$$\mathbf{a.1. \text{Calidad de la producción} = (\alpha_{1.1} \times \mathbf{a.1.1}; \alpha_{1.2} \times \mathbf{a.1.2}; \alpha_{1.3} \times \mathbf{a.1.3})} \quad (2)$$

a.1.1. Calidad del producto:

$$1 - \frac{\text{Total producto No Conforme (u.f.; Tn; ...)}}{\text{Total producción (u.f.; Tn; ...)}} \quad (3)$$

a.1.2. Calidad de las instalaciones:

$$1 - \frac{\text{Nº de horas afectadas por averías en los equipos e instalaciones}}{\text{Nº de horas productivas}} \quad (4)$$

a.1.3. Índice de satisfacción de clientes:

$$\frac{\Sigma \text{ puntos encuesta (calidad producto + calidad servicio + cumplimiento entregas)}}{\text{Total clientes encuestados} \times (\text{Nº preguntas} \times \text{Valor máximo escala valoración})} \quad (5)$$

$$a.2. \text{ Relaciones empresa/trabajadores} = (\alpha_{2,1} \times a.2.1) + (\alpha_{2,2} \times a.2.2) + (\alpha_{2,3} \times a.2.3) \quad (6)$$

a.2.1. Convenios colectivos:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de trabajadores cubiertos por un convenio colectivo}}{N^{\circ} \text{ total de trabajadores}} \quad (7)$$

a.2.2. Planes de jubilación (subvencionados por la empresa):

$$\frac{N^{\circ} \text{ de trabajadores cubiertos por un plan de jubilación}}{N^{\circ} \text{ total de trabajadores}} \quad (8)$$

a.2.3. Planes de seguro médico (subvencionados por la empresa):

$$\frac{N^{\circ} \text{ de trabajadores cubiertos por un plan de seguro médico}}{N^{\circ} \text{ total de trabajadores}} \quad (9)$$

$$a.3. \text{ Fomento de las comunidades locales} = (\alpha_{3,1} \times a.3.1) + (\alpha_{3,2} \times a.3.2) + (\alpha_{3,3} \times a.3.3) + (\alpha_{3,4} \times a.3.4) + (\alpha_{3,5} \times a.3.5) \quad (10)$$

a.3.1. Servicios adquiridos localmente:

$$\frac{u.m. \text{ trabajos subcontratados a empresas locales}}{\text{total u.m. destinadas a trabajos subcontratados}} \quad (11)$$

a.3.2. Materiales adquiridos localmente:

$$\frac{u.m. \text{ compra de materias primas a empresas locales}}{\text{total u.m. destinadas a compra de materias primas}} \quad (12)$$

a.3.3. Mano de obra de comunidades locales:

$$\frac{N^{\circ} \text{ total de trabajadores procedentes de las comunidades locales}}{N^{\circ} \text{ total de trabajadores}} \quad (13)$$

a.3.4. Fomento de proyectos sociales:

$$\frac{\text{Beneficios (u.m.) destinados a proyectos sociales}}{\text{Resultado del ejercicio (u.m.) antes de descontar las inversiones sociales}} \quad (14)$$

a.3.5. Filantropía

$$\frac{u.m. \text{ o equivalente en u.m. de productos donados a ONG o similares}}{\text{Resultado del ejercicio (u.m.) antes de descontar las inversiones sociales}} \quad (15)$$

$$\mathbf{b. \text{ Indicador RSC-Medioambiente} = (\beta_1 \times b.1) + (\beta_2 \times b.2)} \quad (16)$$

$$b.1. \text{ Explotación racional de recursos} = (\beta_{1,1} \times b.1.1) + (\beta_{1,2} \times b.1.2) + (\beta_{1,3} \times b.1.3) \quad (17)$$

b.1.1. Explotación racional en el consumo de agua:

$$1 - \frac{\text{Litros de agua consumidos por periodo y u. producción que superan el umbral}}{\text{Valor Umbral}} \quad (18)$$

b.1.2. Explotación racional en el consumo de energía:

$$1 - \frac{J \text{ de energía consumidos por periodo y u. producción que superan el umbral}}{\text{Valor umbral}} \quad (19)$$

b.1.3. Explotación racional en el consumo de materias primas:

$$1 - \frac{\text{Cantidad m. p. (u.f; Tn,...) por periodo y u. producción que superan el umbral}}{\text{Valor umbral}} \quad (20)$$

El umbral deberá definirse como aquel valor máximo que se considera aceptable para un determinado nivel de producción, considerando resultados de ejercicios anteriores y por comparación con empresas del sector.

$$b.2. \text{ Calidad medioambiental} = (\beta_{2,1} \times b.2.1) + (\beta_{2,2} \times b.2.2) + (\beta_{2,3} \times b.2.3) \quad (21)$$

b.2.1. Calidad en la reducción de emisiones contaminantes:

$$1 - \frac{\text{Concentración de emisiones contaminantes}}{\text{Concentración de emisiones contaminantes período anterior}} \quad (22)$$

b.2.2. Calidad en la reducción de vertidos:

$$1 - \frac{\text{Tn de vertidos + residuos contaminantes}}{\text{Total Tn de vertidos + residuos contaminantes período anterior}} \quad (23)$$

Para los indicadores b.2.1. y b.2.2: Debe definirse un valor umbral de valor máximo aceptable (por debajo del cual es prácticamente imposible disminuir). Cuando la cantidad disminuya a este punto, el valor del índice se considerará 1.

b.2.3. Calidad en la reducción de accidentes medioambientales:

$$1 - \frac{\text{Nº de accidentes medioambientales}}{\text{Nº de accidentes medioambientales período anterior}} \quad (24)$$

$$\mathbf{c. Indicador RSC-Seguridad = (\gamma_1 \times c.1) + (\gamma_2 \times c.2) + (\gamma_3 \times c.3)} \quad (25)$$

c.1. Nivel de seguridad

$$1 - \frac{\text{Nº de accidentes (todos)}}{\text{Nº total de trabajadores}} \quad (26)$$

c.2. Cumplimiento de los objetivos de formación:

$$\frac{\text{Horas anuales de formación medias por trabajador cumplidas}}{\text{Horas anuales de formación medias por trabajador programadas}} \quad (27)$$

c.3. Control de situaciones de violencia Nivel de seguridad

$$1 - \frac{\text{Nº de incidentes (violencia, agresiones, maltrato, ...) ocurridos en la empresa}}{\text{Nº total de trabajadores}} \quad (28)$$

$$\mathbf{d. Valor Global de RSC de la Empresa = (\alpha \times a) + (\beta \times b) + (\gamma \times c)} \quad (29)$$

siendo α , β y γ (y los subfactores correspondientes) factores de ponderación.

8. Conclusiones

La empresa debe tener RSC, organizarse para tenerla y mostrar los resultados alcanzados. Para ello es imprescindible disponer de un conjunto de criterios que marquen las directrices principales a seguir. En la propuesta presentada hemos definido tres grupos de criterios (medioambiente, calidad y seguridad) a los que hemos denominado criterios de RSC, y hemos diseñado un *tableau de bord* compuesto por tres indicadores secundarios (RSC-Calidad, RSC-Medioambiente y RSC-Seguridad) divididos en sub-áreas, y un indicador principal que reporta un valor global de RSC. Además de los indicadores presentados, consideramos esencial la transparencia informativa de las cuentas económicas y un control del cumplimiento de la normativa (valor monetario de sanciones y multas derivadas de incumplimientos de leyes y regulaciones aplicables).

Creemos importante señalar que el marco regulador sobre la publicación de información medioambiental en las cuentas anuales de las empresas ha experimentado un impulso significativo, avanzando en consonancia con la homogeneización de criterios en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), y es de esperar que se haga extensible a todas las esferas de influencia de la RSC.

Referencias

Aenor (2007). Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. OHSAS 18001. Aenor, Madrid.

- Araya, M. (2003). Negociaciones de inversión y responsabilidad social corporativa: explorando un vínculo en las Américas. *Ambiente y Desarrollo*, Vol. 19, pp. 74-81.
- BOE (1995). Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Boletín Oficial del Estado, nº 269 de 10/11/1995.
- Carroll, A.B. (1979). A three dimensional conceptual model of corporate performance. *Academy of Management Review*, Vol. 4, pp. 497-505.
- Carroll, A.B. (1999). Corporate Social Responsibility: Evolution of a definition construct. *Business & Society*, Vol. 38, No. 3, pp. 268-295.
- Castilla, M.L. (2003). Responsabilidad social corporativa: Tendencias empresariales en España. PricewaterhouseCoopers.
- CECU (2004). Ética y mercado: cómo invertir. Proyecto ETHMA.
- European Commission (2001). Promoting a European Framework for Corporate Social Responsibility. Green Paper. Directorate-General for Employment and Social Affairs, Brussels.
- Galán, J.I. (2008). Responsabilidad social corporativa, cambio institucional y gobierno: introducción y panorámica. *Revista Europea de Direc. y Econ. de la Empresa*, Vol. 17, N. 3, pp. 7.
- Fernández, D. y Merino, A. (2005). ¿Existe disponibilidad a pagar por responsabilidad social corporativa? Percepción de los consumidores. *Universia Business Review*, Vol. 7, pp. 38-53.
- Frick, K.; Jensen, P. y Quinlan, M. (2000). Systematic occupational health & safety management – an introduction to a new strategy for occupational safety, health and well-being. In: Frick, K.; Jensen, P.; Quinlan, M. y Wilthagen, T., eds. *Systematic occupational health & safety management – perspectives on an international development*. Pergamon, Amsterdam, pp. 1-14.
- Friedman, M. (1970). The social responsibility of business is to increase its profits. *The New York Times Magazine*, September 13.
- ISO (2004). Environmental management systems – Requirements with guidance for use. ISO 14001. International Standards Organization, Geneva.
- ISO (2007). The ISO survey of certifications; 2007. International Standards Organization, Geneva.
- ISO (2008a). Guidance on social responsibility. Committee Draft ISO/CD26000. International Standards Organization, Geneva.
- ISO (2008b). Quality management systems – Requirements. ISO 9001. International Standards Organization, Geneva.
- Mitchell, R.K.; Agle, B.R. y Wood, D.J. (1997). Toward a theory of stakeholder identification and salience: defining the principle of who and what really counts. *Academy of Management Review*, Vol. 22, pp. 853-886.
- OSHA (2004). Corporate social responsibility and safety at work. European Agency for Safety and Health at Work, Luxembourg.
- Roughton, J.E. (1993). Integrating quality into safety and healthy management. *Industrial Engineeringm* Vol. 25, pp. 35-40.
- Ruiz, J.C. y Benavides, C.A. (2002). El modelo internacional de gestión propuesto por la Organización Internacional para el Trabajo para la prevención de los riesgos laborales. *Revista de economía y empresa*, Vol. 45, pp. 73-87.
- Wert, J.I. (2006). El modelo EFQM como generador de resultados, en III Foro de excelencia empresarial. Logroño 9 noviembre 2006. European Foundation for Quality Management.